

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)  
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - Nº 29

Bogotá, D. C., martes, 31 de enero de 2017

EDICIÓN DE 18 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 195 de la sesión extraordinaria del martes 27 de diciembre de 2016.....	2
Listado de asistencia de los honorables Representantes .....	2
Excusas de los honorables Representantes .....	5
Incapacidades de los honorables Representantes.....	8
Quórum Decisorio.....	9
Orden del Día.....	9
Aprobación del Orden del Día .....	10
Dirección Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández .....	10
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez.....	10
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	10
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	11
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga .....	11
Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto .....	12
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes .....	12
Intervención del honorable Representante Hernán Gustavo Estupiñán Calvache.....	13
Dirección de Presidencia, María Eugenia Triana Vargas .....	13
Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño .....	13
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz .....	13
Dirección Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández .....	14
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	14
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	15
Intervención de la honorable Representante Angélica Lozano Correa.....	15
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán .....	15
Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme .....	16
Anuncio de Proyectos .....	16
Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido .....	16
Dirección de Presidencia, María Eugenia Triana Vargas .....	17
Intervención del honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz .....	17

	Págs.
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero .....	17
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao .....	17
Dirección Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández .....	18
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López.....	18

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2016 - 20 de junio de 2017

### **Acta de Plenaria 195 de la sesión extraordinaria del día martes 27 de diciembre de 2016**

Presidencia de los honorables Representantes, *Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Armando Yepes Martínez y María Eugenia Triana Vargas.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 27 de diciembre de 2016, abriendo el registro a las 6:49 p. m., e iniciando a las 6:52 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW			
Resultados de asistencia			
Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a	27/12/2016 06:49:02 p.m.	Asistencia finaliza a	27/12/2016 09:08:53 p.m.
Resultados Totales			
Presente	146		
Absent	19		

#### Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	06:49:31 p.m.	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	06:49:30 p.m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	06:57:54 p.m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	07:07:17 p.m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	07:02:23 p.m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	06:50:01 p.m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	06:52:25 p.m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	06:52:52 p.m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	06:51:25 p.m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	06:50:11 p.m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	06:54:43 p.m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	06:50:09 p.m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	06:59:14 p.m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	06:59:38 p.m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	06:49:36 p.m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	06:49:25 p.m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	06:52:21 p.m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	06:49:51 p.m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	06:50:11 p.m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	08:24:43 p.m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	08:11:01 p.m.	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	06:49:30 p.m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	06:49:34 p.m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	06:50:10 p.m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	06:50:11 p.m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	06:50:45 p.m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	06:51:03 p.m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	07:08:47 p.m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	06:55:29 p.m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	06:53:39 p.m.	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	08:18:24 p.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Carlos Germán Navas Talero	0083R	06:49:30 p.m.	-
Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	06:54:17 p.m.	-
Christian José Moreno Villamizar	0022R	06:54:18 p.m.	-
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	06:50:58 p.m.	-
Clara Leticia Rojas González	0061R	06:51:10 p.m.	-
Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	06:49:30 p.m.	-
Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	06:50:29 p.m.	-
Diego Patiño Amariles	0071R	06:50:23 p.m.	-
Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	06:49:42 p.m.	-
Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	06:57:11 p.m.	-
Édgar Alfonso Gómez Román	0067L	06:53:05 p.m.	-
Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	06:49:29 p.m.	-
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	06:49:46 p.m.	-
Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	06:50:50 p.m.	-
Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	06:49:45 p.m.	-
Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	06:50:28 p.m.	-
Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	07:43:16 p.m.	-
Élbert Díaz Lozano	0029R	06:49:37 p.m.	-
Elda Lucy Contento Sanz	0021R	06:51:07 p.m.	-
Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	06:49:54 p.m.	-
Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	06:58:30 p.m.	-
Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	06:51:30 p.m.	-
Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	06:49:26 p.m.	-
Fabio Raúl Amin Saleme	0053L	06:52:21 p.m.	-
Federico E. Hoyos Salazar	0041L	06:51:47 p.m.	-
Fernando de la Peña Márquez	0078L	06:49:29 p.m.	-
Fernando Sierra Ramos	0042R	06:49:39 p.m.	-
Flora Perdomo Andrade	0055L	06:50:13 p.m.	-
Franklin Lozano de la Ossa	0079R	07:24:06 p.m.	-
Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	06:49:29 p.m.	-
Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	06:51:00 p.m.	-
Germán B. Carlosama López	0091L	06:53:17 p.m.	-
Gloria Betty Zorro Africano	0057R	06:59:59 p.m.	-
Guillermina Bravo Montaña	0060L	07:14:35 p.m.	-
Harry Giovanni González García	0082L	06:58:53 p.m.	-
Héctor Javier Osorio Botello	0017R	06:53:45 p.m.	-
Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	06:49:44 p.m.	-
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	06:49:47 p.m.	-
Hernán Penagos Giraldo	0025	06:51:10 p.m.	-
Hernán Sinisterra Valencia	0062L	07:00:12 p.m.	-
Hernando José Padauí Álvarez	0052R	08:09:30 p.m.	-
Hugo Hernán González Medina	0032R	06:51:26 p.m.	-
Humphrey Roa Sarmiento	0001R	06:52:03 p.m.	-
Inés Cecilia López Flórez	0002R	06:50:56 p.m.	-
Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	06:50:55 p.m.	-
Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	06:49:29 p.m.	-
Jack Housni Jaller	0053R	06:52:19 p.m.	-
Jaime Armando Yépez Martínez	0102	06:49:51 p.m.	-
Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	06:53:40 p.m.	-
Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	06:49:34 p.m.	-
Jair Arango Torres	0052L	07:03:52 p.m.	-
Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	06:54:28 p.m.	-
Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	06:49:30 p.m.	-
John Jairo Cárdenas Morán	0017L	08:08:29 p.m.	-
John Jairo Roldán Avendaño	0067R	06:55:46 p.m.	-
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	06:49:28 p.m.	-
Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	06:53:50 p.m.	-
José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	06:54:26 p.m.	-
José Carlos Mizger Pacheco	0090R	06:57:07 p.m.	-
José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	08:00:49 p.m.	-
José Elver Hernández Casas	0011R	07:49:54 p.m.	-
José Ignacio Mesa Betancour	0109L	06:49:30 p.m.	-
José Neftalí Santos Ramírez	0069R	06:49:43 p.m.	-
Juan Carlos García Gómez	0010L	07:08:51 p.m.	-
Juan Carlos Rivera Peña	0095L	06:49:30 p.m.	-
Juan Felipe Lemos Uribe	0026	06:49:34 p.m.	-
Julián Bedoya Pulgarín	0081L	06:49:31 p.m.	-

	<b>Participante</b>	<b>Asiento</b>	<b>Entrada</b>	<b>Salida</b>
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	06:58:37 p.m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	06:54:41 p.m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	06:53:53 p.m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	06:57:15 p.m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	06:49:30 p.m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	06:52:43 p.m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	06:49:39 p.m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	06:50:24 p.m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	06:49:32 p.m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	06:49:29 p.m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0101	06:54:31 p.m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	07:17:22 p.m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	07:09:44 p.m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	06:54:02 p.m.	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	06:50:47 p.m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	06:51:03 p.m.	-
	Mauricio Gómez Amin	0054R	06:49:51 p.m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	07:01:36 p.m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	06:49:48 p.m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	06:49:33 p.m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	06:49:30 p.m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	06:50:08 p.m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	06:53:46 p.m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	06:49:44 p.m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	06:57:24 p.m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	06:51:13 p.m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	07:37:59 p.m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	06:49:51 p.m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	06:50:38 p.m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	06:51:17 p.m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	06:49:45 p.m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	06:50:37 p.m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	06:49:30 p.m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	06:49:35 p.m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	06:55:14 p.m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	06:53:14 p.m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	06:49:31 p.m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	06:51:58 p.m.	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	06:53:08 p.m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	06:49:41 p.m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	07:38:43 p.m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	06:49:38 p.m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	07:08:19 p.m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	06:50:01 p.m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	06:49:53 p.m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	06:49:39 p.m.	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	06:49:29 p.m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	06:49:37 p.m.	-
Ausente				
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	-	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	-	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	-	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	-	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	-	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	-	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	-	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	-	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	-	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	-	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	-	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	-	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	PRESIDENTE	0081R	-	-
	PRIMER VICE	0033L	-	-
	RELATOR	0106R	-	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	-	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	-	-
	SECRETARIO	0107	-	-
	SEGUNDO VICE	0087L	-	-
	SUBSECRETARIA	0106L	-	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	-	-

**Registro manual:**

Abril Tarache Jorge Camilo

Burgos Ramírez Dídier

Fernández Núñez Ciro

**Total Representantes que se registraron manualmente: tres (3)****Representantes que no asistieron - con excusa:**

Barrera Rueda Lina María

Buenahora Febres Jaime

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso

Cure Corcione Karen Violette

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pérez Oyuela José Luis

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Rojas Vergara Candelaria Patricia

Salazar Peláez Mauricio

**Total Representantes con excusa: nueve (9)****Representantes que no asistieron - sin excusa:**

Barguil Assis David Alejandro

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Cuello Baute Alfredo Ape

González Duarte Kelyn Johana

Lara Restrepo Rodrigo

Martínez Rodríguez Euler Aldemar

Rodríguez Merchán Marco Sergio

**Total Representantes sin excusa: siete (7)****Excusas de los Representantes**

Lina María Barrera Rueda

Orlando Clavijo Clavijo

Sandra Liliana Ortiz Nova

Ciro Alejandro Ramírez Cortés

Mauricio Salazar Peláez

\* \* \*

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2880 DE 2016**

(diciembre 19)

*por la cual se concede permiso a una honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**”.

Que la Representante a la Cámara, doctora Lina María Barrera Rueda, mediante oficio de fecha diciembre 19 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones plenarias de la corporación que se realizarán los días 27, 28 y 29 de diciembre del presente año, en razón a la atención de asuntos netamente personales fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992 establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora Lina María Barrera Rueda, por los días veintisiete (27), veintiocho (28) y veintinueve (29) de diciembre de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE:**

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara doctora Lina María Barrera Rueda para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintisiete (27), veintiocho (28) y veintinueve (29), de diciembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora Lina María Barrera Rueda tendrá derecho al

reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 19 de diciembre de 2016.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE  
19 DIC. 2016

Dada en Bogotá, D. C., a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ  
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS  
Segunda Vicepresidenta

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ  
Primera Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

Presidencia

\* \* \*

### RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2885 DE 2016

(diciembre 19)

*por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**”.

Que el Representante a la Cámara, doctor Orlando Clavijo Clavijo, mediante oficio de fecha diciembre 19 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para poder ausentarse de las sesiones que se programen los días 27, 28 y 29 de diciembre del año en curso, ya que por motivos personales le es imposible asistir.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respec-

tivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor Orlando Clavijo Clavijo, por los días veintisiete (27), veintiocho (28) y veintinueve (29) de diciembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

#### RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Orlando Clavijo Clavijo para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintisiete (27), veintiocho (28) y veintinueve (29) de diciembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Orlando Clavijo Clavijo tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 19 de diciembre de 2016.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE  
19 DIC. 2016

Dada en Bogotá, D. C., a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ  
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS  
Segunda Vicepresidenta

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ  
Primera Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

Presidencia

\* \* \*

### RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2951 DE 2016

(diciembre 27)

*por la cual se concede permiso a una honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**”.

Que la señorita Daniela Grimaldos González, Asistente de la U.T.L. de la Representante a la Cámara, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova, mediante oficio de fecha diciembre 27 de 2016, solicita por instrucciones de la referida congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para la doctora Sandra Liliana por la fecha, en razón a la atención de asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova, por la fecha (diciembre 27 de 2016).

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

#### RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova para que se ausente de sus funciones congresuales por la fecha (diciembre 27 de 2016), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora Sandra Liliana Ortiz Nova tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 27 de diciembre de 2016.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE  
Dada en Bogotá, D. C., a los 27 DIC. 2016

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ  
Primero Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS  
Segunda Vicepresidenta

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ  
Primer Vicepresidente

JORGE ROBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

\* \* \*

#### RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2949 DE 2016

(diciembre 27)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992. **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**”.

Que el Representante a la Cámara, doctor Ciro Alejandro Ramírez Cortés, mediante oficio de fecha diciembre 27 de 2016 solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes de Congresista durante los días 27 y 28 de diciembre de 2016, en razón a la atención de asuntos de carácter personal que requieren su presencia y no puede aplazar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Ciro Alejandro Ramírez Cortés, por los días veintisiete (27) y veintiocho (28) de diciembre de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

#### RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Ciro Alejandro Ramírez Cortés para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintisiete (27) y veintiocho (28) de diciembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Ciro Alejandro Ramírez Cortés tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 27 de diciembre de 2016.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE  
Dada en Bogotá, D. C., a los 27 DIC. 2016

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ  
Primero Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS  
Segunda Vicepresidenta

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ  
Primer Vicepresidente

JORGE ROBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2948 DE 2016**  
(diciembre 27)

*por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**”.

Que el Representante a la Cámara, doctor Mauricio Salazar Peláez, mediante oficio de fecha diciembre 26 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones extraordinarias convocadas para los días 27 y 28 de diciembre, en razón a la atención de asuntos de índole personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor Mauricio Salazar Peláez, por los días veintisiete (27) y veintiocho (28) de diciembre de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación.

**RESUELVE:**

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Mauricio Salazar Peláez, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintisiete (27) y veintiocho (28) de diciembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Mauricio Salazar Peláez tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 27 de diciembre de 2016.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE  
27 Dic. 2016

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ  
Primera Vicepresidencia

MARIAEUGENIA TRIANA VARGAS  
Segunda Vicepresidencia

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ  
Presidente

HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

**Incapacidades de los Representantes**

Jaime Buenahora Febres

Karen Violette Cure Corcione

José Luis Pérez Oyuela

Candelaria Rojas Vergara

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Bogotá D. C., 28 de diciembre de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Ciudad

**Asunto: Excusa médica**

Respetada doctora Duque:

Atendiendo instrucciones del doctor Jaime Buenahora Febres, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito allegarle excusa expedida por el Departamento Médico de la Cámara de Representantes, en la que se le incapacita por dos (2) días.

Por lo anterior, el doctor Buenahora, no pudo asistir a la sesiones del martes 27 y miércoles 28 de diciembre.

Agradezco su atención.

Atentamente,

  
ANGELA NATALIA URIBE MORA  
Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres

\* \* \*

Bogotá D. C., 27 de diciembre de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetuoso saludo:

De manera comedida y por instrucciones precisas de la Representante a la Cámara Karen Violette Cure Corcione, me permito hacer llegar la incapacidad médica por

los días 27 y 28 del mes de diciembre del año en curso, motivo por el cual no le fue posible asistir a las sesiones plenarias citadas para las fechas citadas con anterioridad.

Atentamente,

  
DIEGO ALEJANDRO LÓPEZ  
Asesor

Anexo lo citado.

\* \* \*

Bogotá D. C., 27 de diciembre de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Presente

Respetada doctora Duque:

De la manera más atenta, por instrucciones de la honorable Representante Candelaria Rojas Vergara, me permito presentar excusa médica de la sesión de Plenaria del día 27 de diciembre del 2016.

Anexo soportes médico.

Agradeciendo la atención al presente,

Cordialmente,   
CARMEN CARRILLO DIAZ  
Asesor U.T.L.  
H. Cámara de Representantes  
Oficina 406 B  
extensión 3621

#### ORDEN DEL DÍA

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2016-2017

Sesiones Extraordinarias

Artículos 138 y 200 numeral 2 Constitución Política

Decretos números 1994, 2052, 2087 y 2137 de diciembre 7, 16, 21 y 22 de 2016, expedidos por el Gobierno nacional

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Extraordinaria del día martes 27 de diciembre de 2016

Decretos números 1994, 2052, 2087 y 2137 de diciembre 7, 16, 21 y

22 de 2016

Hora: 05:00 p. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Anuncio de proyectos**

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

III

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

IV

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ*

El Primer Vicepresidente,

*JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ*

La Segunda Vicepresidenta,

*MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

La Subsecretaria General,

*YOLANDA DUQUE NARANJO*

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Sesión Extraordinaria martes 27 de noviembre. Señor Secretario sírvase abrir el registro de asistencia.

**Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente, muy buenas noches, por orden de la Presidencia se abre el registro para la sesión extraordinaria del día martes 27 de diciembre de 2016, siendo las 6 y 49 p. m., de acuerdo a los Decretos números 1994, 2052, 2087 y 2137 de diciembre 7, 16, 21 y 22 de 2016.

Señores de cabina habilitar el sistema por favor, pueden registrarse señores Representantes.

Si algún Representante quiere intervenir por favor inscribirse para que el Presidente le dé el uso de la palabra.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario por favor sírvase informar qué quórum existe en este momento.

**Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente se ha conformado el quórum decisorio.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Por favor señor Secretario existiendo quórum decisorio dele lectura al Orden del Día para la sesión de hoy para ponerla en consideración de la plenaria, hay varios Representantes que no se han podido registrar, el Representante Samuel Hoyos, por favor señores de cabina o auxiliares para que ayuden a verificar, Mario Castaño tampoco se puede registrar.

**Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Un técnico para el doctor Paláu por favor.

**Intervención de la Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:**

Orden del Día para la sesión extraordinaria del día martes 27 de diciembre del 2016, de acuerdo a los Decretos números 1994, 2052, 2087 y 2137 de diciembre 7, 16, 21 y 22 del 2016.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Anuncio de proyectos**

III

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

IV

**Lo que propongan los honorables Representantes**

Ha sido leído señor Presidente el Orden del Día para la sesión extraordinaria del día martes 27 de diciembre del 2016.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien, leído el Orden del Día, está en consideración de la plenaria, anuncio que va a cerrarse su discusión, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno, permítanme antes de dar inicio, que hay algunos Representantes que han solicitado el uso de la palabra, para efecto de que podamos coordinar el trabajo de mañana y el calendario del mes de enero para que puedan ustedes registrar también sus temas de viajes, mañana la Plenaria de la Cámara será citada a partir de las 8 en punto de la mañana, ojalá pudiéramos tener el quórum suficiente rápido para poder entrar a debatir los proyectos que están en mención; iniciaremos, por supuesto, conforme como lo ordena el acto legislativo, el primer proyecto en discusión será el proyecto de ley de amnistía y una vez terminada su discusión y votación se surtirán las conciliaciones que van a ser anunciadas en el día de hoy.

Quiero decirles que si mañana no hay al final quórum para terminar de votar cualquiera de los proyectos tendremos que citar plenaria el día jueves en la mañana, pero si culminamos mañana como está previsto, por supuesto, que mañana mismo ya podrán los Representantes retornar a sus hogares. En enero, en enero, ojo con esto señores Representantes, está previsto que a partir del 16 de enero empiecen a sesionar las Comisiones Conjuntas de Cámara que tengan que discutir proyectos, a partir del 16, por supuesto, nosotros estamos sesionando, la Cámara podrá ser citada en cualquier momento una vez se surtan esos debates de comisión, suponemos para efectos de viajes que la plenaria de la Cámara no va a ser citada antes de los días 23 o 24 de enero, quienes trabajarán a partir del 16 de enero serán las Comisiones

Conjuntas, especialmente la Primera, que arranca con la discusión y votación de los proyectos que ya fueron radicados como el de la justicia especializada de la paz.

Para quienes no son miembros de esta comisión, pues tendrán una semana adicional mientras las Comisiones Primeras trabajan, esto para aclarar algunas inquietudes que tienen algunos Representantes que tienen previsto estar fuera del país en estos días.

¿No sé si hay alguna otra inquietud con el tema del calendario de trabajo?, ojalá que mañana pudiéramos estar temprano todos los Representantes para dar inicio a la sesión de tal manera que se pueda culminar también en forma temprana, toda vez que sé que hay congestión de tiquetes para quienes van a viajar mañana a sus ciudades de origen, voy a darle el uso de la palabra al Representante Óscar Ospina, perdón Representante Óscar, un segundito para una interpelación que quiere hacer el Representante Didier Burgos.

**Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:**

Presidente, para una aclaración, está citado el Congreso a partir del 16 de enero, ¿va a haber citación de plenaria el 16 de enero, 17 plenaria? ¿para instalar? ¿No?

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

A ver Representante, es lo que nosotros ya estamos sesionando de manera permanente desde el día 19 de diciembre hasta el 15 de marzo, lo que suponemos de acuerdo a la discusión, es que el 16 de enero tienen que trabajar las Comisiones Conjuntas, debatir y votar primero los proyectos que hoy están, los actos legislativos y los proyectos, conforme a eso se supone que la plenaria no tiene necesidad de ser citada sino por ahí hacia los días 23 o 24 de enero para que podamos surtir el segundo debate conforme a como hayan avanzado las comisiones, pero estamos pues pendientes, en el momento se hará la convocatoria de la plenaria en el momento por la Secretaría General, eso les dará aproximadamente una semana más a quienes no hacen parte de las Comisiones Primeras, Representante Óscar Ospina, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Óscar Ospina:**

Señor Presidente, felices pascuas para todos y todas desde el Cauca Afro, Indígena, Campesino y Mestizo, dos temas voy a dejar como constancia de lo que está pasando en el departamento del Cauca, han asesinado a 30 dirigentes sociales en lo que va corrido del 2016 y la Fiscalía General de la Nación dice que no, ahí no hay nada sistemático, acaban de asesinar ahora en plena Navidad a Anuar Álvarez, un dirigente cocalero del municipio de Argelia, reconocido por las organizaciones sociales y las organizaciones defensoras de los Derechos Humanos, en este municipio gente que viene trabajando exactamente por ese punto del acuerdo de paz que tiene que ver con la sustitución de cultivos y todos los temas de la política antidrogas.

30 dirigentes defensores de Derechos Humanos, defensores de la tierra, los que pelean en contra de la minería y que ayudan a proteger el agua en el departamento del Cauca han sido asesinados, pero junto a eso quienes se autodenominan las Águilas Negras andan amenazando a comunicadores, periodistas, defensores y dirigentes en el norte del Cauca, en el centro y en el sur y queremos decirles, entonces al Gobierno nacional, al Ministerio

del Interior, a la Fiscalía General de la Nación, a las Fuerzas Militares, a todos los que tienen que ver, a la Defensoría del Pueblo, con estos temas que es necesario poner cuidado a lo que está pasando en el Cauca y en otras partes del país.

Están amenazando y persiguiendo a quienes hemos estado del lado de la paz defendiendo estos acuerdos y sobre todo luchando en contra de las transnacionales y en contra de quienes quieren usurpar la tierra y el agua en el territorio caucano.

Y en segundo lugar, déjeme decir que en Puerto Tejada en el Norte del Cauca, los jóvenes están siendo asesinados, el día de Navidad una niña de 12 años, fue asesinada por una bala perdida, 44% de los jóvenes de 10 a 19 años asesinados en el Cauca, son asesinados en el municipio de Puerto Tejada; hay un gravísimo problema social de pandillas, hay un gravísimo problema que las autoridades creen que se resuelven con consejos de seguridad, que no han servido para nada, siguen asesinando y hay pandillas en todos los barrios, el municipio con mayor desplazamiento urbano de Colombia se llama Puerto Tejada, en otrora, la cuna del liberalismo, los liberales llegaban siempre allá a echar discursos porque todo mundo salía, lo han abandonado, nadie le quiere poner...

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Continúe Representante con el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

Nadie quiere ponerle cuidado a Puerto Tejada, los jóvenes siguen siendo asesinados, el gobierno municipal no hace absolutamente nada por los jóvenes de Puerto Tejada, le estamos pidiendo hoy en un escrito al señor Gobernador del Cauca, que en vez de invertir en Puerto Tejada en obras de cemento y ladrillo, se haga un proyecto por regalías que atienda a los jóvenes, la problemática integral de los jóvenes.

Puerto Tejada tiene hoy un gravísimo problema y no hay quién le pare bolas, solo creen que haciendo consejos de seguridad se va a resolver el problema que no se ha podido resolver, recuerdo, 44% de los asesinatos de hombres entre 10 y 19, hombres y mujeres entre 10 y 19 años de edad, son asesinados en Puerto Tejada en el Norte del Cauca, un llamado pues a las autoridades, al Bienestar Familiar y a quienes tienen la responsabilidad de estos temas, a ponerle cuidado a lo que está pasando en este municipio nortecaucano, gracias señor Presidente.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Javier Correa.

**Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Gracias señor Presidente, pues primero que todo, desearles una feliz navidad a todos los Representantes, y bueno al pueblo colombiano que nos sigue a través de la transmisión del Canal Institucional, señor Presidente tengo entendido que todavía no han radicado la conciliación de Reforma Tributaria. Yo aprovecho este espacio para hacer un llamado a nuestros conciliadores, al respecto de algunos puntos que se convierten en puntos de honor de esta Cámara.

El primero de ellos, la reducción de la cotización a los pensionados del 12 al 4% que fue votado por unanimidad por esta corporación, y lo que la Cámara espera de sus conciliadores es la defensa de este punto ante el escenario que se plantea a futuro y es la posibilidad en el marco de esta conciliación de que lo desaparezcan por completo.

El segundo que también es punto de honor de esta Cámara. El de los cafeteros, es claro que la proposición que se hizo en Cámara es la que están demandando los cafeteros de Colombia, ante un problema que es real, que no es inventado o que busca violar los derechos de las garantías laborales de los recolectores, sino que tiene que ver estrechamente con la viabilidad de la actividad cafetera, como quedó aprobado en Senado, ese punto de los costos presuntivos de mano de obra es inocuo, es lo que hay hoy, y lo que hay hoy está llevando a que la DIAN le quite las fincas a los cafeteros del país precisamente por ese problema de la imposibilidad de registrar los pagos al Sena y a las cajas de compensación por las condiciones de inseguridad, por los medios de movilidad más bien que tienen muchos de los recolectores que no están mucho tiempo en una misma finca.

El otro punto señor Presidente y compañeros conciliadores, no se aprobó acá, sí se aprobó en Senado pero creo yo que es importante que se respete el texto de Senado, que es la exención de IVA para productos como las toallas higiénicas y los tampones, que me parece que es una medida de justicia con las mujeres de Colombia.

Estos puntos son importantes para los conciliadores, espero que el resultado de la conciliación los incluya como lo estoy mencionando acá, porque al menos 2 de ellos son la manifestación expresa de la voluntad de esta Cámara que no puede ser suplantada por la voluntad de quien concilia.

Muchas gracias señor Presidente.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Tiene la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

**Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Gracias señor Presidente, para desearles unas felices pascuas a los colegas y a los medios de comunicación que nos acompañan.

Mañana voy a presentar ante ustedes una duda que tengo nuevamente del procedimiento llamado el fast track, hoy quiero dejar una constancia sobre las graves amenazas que hemos recibido miembros del Centro Democrático y pongo de ejemplo a Fernando Sierra, a Nohora Tovar y al Presidente Uribe, amenazas a través de cuentas de twitter y redes sociales donde no pasa absolutamente nada, amenazas que tienen además previa información sobre atentados anteriores, graves amenazas que rechazamos.

Pero en este país de la impunidad ya nada es raro. Resulta que ahora que todavía no sabemos lo del fast track si es legal o no, ahora nos meten aquí a esta plenaria a unas personas de las Farc y de paso me los ponen atrás, atrás mío; alguien me dijo, es que resulta que lo quieren, lo quieren, algo así como retar o alguna cosa así, o no, el problema no es para Álvaro Hernán Prada, el problema es para la democracia, que vengan aquí sin decirnos donde están los secuestrados, que hay 704 todavía, sin decirnos

dónde están los 2.760 desaparecidos, sin decirnos qué ha pasado con los niños reclutados, aquí hay personas que dicen que defienden los niños, pero no son capaces de decirles a las Farc dónde están los reclutados.

Así que vale la pena que nos hagamos este examen, si vamos a estar dispuestos a dialogar con quienes representan un grupo criminal, terrorista y no nos dan ningún tipo de información. Y les pido a la Mesa Directiva, al Secretario General, que organicen los asientos de tal manera que se hagan al lado de allá para que queden en una sola bancada, es mucho más fácil, se comprenden mucho mejor, los han invitado previamente aquí a reuniones y pasearse por el Congreso de la República.

Mil gracias Presidente.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández**

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Julio Bonilla.

**Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Gracias Presidente.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Perdone, perdón Representante, qué es lo que está diciendo, Representante Óscar Ospina, ¿usted está diciendo la palabra para alguna réplica?

**Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Presidente, es que lo mío es una réplica a él.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

¿También es una réplica?, entonces Representante Carlos Julio Bonilla tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Quiero y le recuerdo al doctor Ospina que no tiene derecho a réplica de réplica, si es mi caso. Los problemas del Cauca los entendemos, los que hemos vivido en el departamento y sin duda el momento que estamos viviendo amerita lo que el doctor Ospina de buena manera ha referenciado.

En cualquiera de las regiones del departamento y dados los temas sociales en los que estamos y en esta puerta del post-acuerdo; y quienes hemos sido alcaldes o hemos estado en el ejecutivo, doctor Ospina, pues entendemos que es muy fácil desde estas curules emitir conceptos y descalificar a la gente, yo me uno a su llamado, el llamado que siempre hemos hecho al Gobierno nacional, para que tenga coherencia con ese departamento y con esas regiones y con la difícil situación que viven hoy los sectores sociales, pero doctor Ospina, le pido respeto al Partido Liberal y al Partido Liberal de la región, usted en ese territorio también ha sacado votos y creo que fue su partido el que tuvo el poder en el período anterior con cifras igual de significativas, críticas, y no pretendo defender lo actual, sino simplemente no poner en cabeza o de un individuo o de un alcalde la responsabilidad que en esa región requiere mucha más profundidad, de una acción de Estado y lo hago con el mismo respeto que siempre le he profesado, doctor Ospina, respeto a quien representa esa región que soy yo, y al Partido Liberal.

No coloque los muertos de esa manera, no haga ese tipo de aseveraciones que poco favor le hace a la paz, usted es un hombre que ha luchado por esto, haga el llamado que todos hacemos, lo harán sin duda el doctor Cárdenas y el doctor Pizo, estamos preocupados por la situación del Cauca, pero no coloque en cabeza del Partido, ni de los alcaldes un tema en el que necesitamos un acompañamiento del Gobierno nacional.

Muchas gracias Presidente.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Inti Raúl Asprilla, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias señor Presidente, en primer lugar deseables felices pascuas a la Mesa Directiva y a todos los compañeros.

En segundo lugar, rechazar de la manera más enérgica las amenazas que por redes sociales se han proferido contra miembros del Centro Democrático, creo que es muy importante en esta época de post-acuerdo rechazar la violencia venga de donde venga.

En tercer lugar señor Presidente, y ya un poco acostumbrado a lo que es la provocación y el irrespeto por parte del Representante Prada, quiero decir lo siguiente: tal vez para el Representante Prada sus estudios no le alcancen para entender la diferencia entre ser vocero de las Farc y ser vocero de un acuerdo de paz. El acuerdo de paz que se firmó con las Farc, se hizo en medio de la legalidad y fruto de ese acuerdo se tomó la decisión que había unos voceros de la ciudadanía, y tal vez para usted señor Prada, sea muy difícil entender que hay personas de izquierda que no aprobamos la lucha armada, y tal vez para usted señor Prada sea muy difícil entender que hay personas que han tomado el riesgo y la decisión de vida señor Presidente, de venir acá al Congreso de la República a arriesgar su integridad, arriesgar su buen nombre, porque están desafortunadamente recibiendo los peores epítetos por parte de usted señor Prada, han venido acá a ser voceros de la paz, han venido acá a vigilar que un acuerdo cuyo objetivo principal y fundamental es garantizar que en un futuro las personas como usted y yo señor Prada que estamos en las antípodas del pensamiento político, que concordamos muy pocas veces podamos convivir en medio de la democracia.

Pido que haya el mayor de los respetos hacia los voceros de la paz y que de ahora en adelante cada vez que se les nombre seamos solidarios como Cámara de Representantes, que aprobó y apoyó este proceso de paz y le demos la posibilidad con palabras, con argumentos, de responder a los insultos por parte de usted señor Prada, porque cada vez me he dado cuenta de que usted es el único del Centro Democrático que se empeña, se encarna en mantener un lenguaje de odio y de rencor en este país, que aunque usted no lo crea necesita la paz.

**Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

¿Terminó, terminó Representante?, tiene el uso de la palabra el Representante Hernán Gustavo Estupiñán.

**Intervención del honorable Representante Hernán Gustavo Estupiñán Calvache:**

Muchas gracias señor Presidente, pues hoy 27 de diciembre, cuando estamos ad portas de someter a consideración de la Cámara de Representantes el proyecto de la Reforma Tributaria en conciliación, quiero hacer un llamado muy respetuoso a los compañeros del Partido Liberal, quienes en los diferentes espacios defendimos temas que consideramos muy importantes para los colombianos, especialmente para esas clases menos favorecidas que esperan de nuestro concurso y de la defensa de sus derechos desde este escenario de la democracia.

Nos comprometimos a defender el aporte a salud de los pensionados para que no se gravara con un 12% y fuese el 4%, sabemos que en el Senado de la República se aprobó el 12%, nosotros como Cámara de Representantes debemos seguir manteniendo firme ese compromiso de defensa, hay pensionados que viven con el mínimo, hay pensionados que única y exclusivamente mantienen a sus familias con esas mesadas.

Otro tema importante, el tema de gravar las toallas higiénicas, lo íntimo de las mujeres, nosotros lo debemos defender, no permitir que se grave.

Otro tema que consideramos importante, los planes de datos que más del 70% de los colombianos los utilizamos, no sean gravados, creo que eso es un tema popular, un tema que nosotros como Partido Liberal, lo debemos defender y un tema muy importante que yo hago un llamado aquí desde la Cámara al Gobierno nacional para que adelante un proceso de pedagogía amplio y suficiente para que el contenido de la Reforma Tributaria lo conozcan muy bien los colombianos, porque hay medios de comunicación que lo superdimensionan, otros lo minimizan; entonces queremos que exista realmente una voz oficial para que los colombianos conozcamos realmente el contenido, cuáles son los productos que van a ser gravados, cuáles son, en qué condiciones, cómo y de qué manera y, finalmente, hacer un llamado al Gobierno nacional para que atienda con prontitud el mejor control para la evasión de los impuestos, la evasión y, segundo, para que haga un control minucioso a la ejecución de los recursos públicos, los colombianos de nuestras regiones han manifestado un descontento.

**Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:**

Continúe Representante Hernán Gustavo.

**Intervención del honorable Representante Hernán Gustavo Estupiñán Calvache:**

Han manifestado un descontento porque quizás los entes de control no han sido muy efectivos en el control de la ejecución de los recursos públicos. Hoy más que nunca nosotros como liberales debemos acompañar a los colombianos en estos sanos propósitos y proteger en sus derechos.

Muchas gracias.

**Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:**

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Luciano Grisales del Partido Liberal.

**Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias Presidenta, yo quiero hacer 2 o 3 observaciones con respecto al tema de la Reforma Tributaria y la propuesta y la aprobación que hizo el texto de la Cámara de Representantes.

Primero, diciendo que aquí hicimos interpretación de la querencia de los pensionados de disminuir del 12 al 4% la tasa de cobro para sus parafiscales, entonces lo que esperamos es coherencia en ese tema de los conciliadores y se haga interpretación plena de lo que la Cámara de Representantes está manifestando; me parece también importante Presidenta, que en el tema muy concreto de la evasión y de la herramienta de control de la evasión, pues se tenga en cuenta que es igual de grave un gran evasor que un pequeño evasor; entonces me parece importante que se tenga en cuenta sobre el texto que se aprobó en Cámara, el hecho de que es importante, primero, mantener esa herramienta del control de la evasión y luego reflexionar sobre el monto que se tiene como base para penalizar a los evasores y por último si quisiera aunarme a las voces que desde los cafeteros se ha dicho sobre la renta presuntiva.

Presumir que los cafeteros siempre rentan es un error y por eso se ha dicho que es necesario tener en cuenta que hay unos costos presuntivos de la mano de obra, que muy difícilmente se podrán descontar y ser contabilizados por las dificultades que se tiene en la formalización de los trabajadores del campo.

Eso es un tema que me parece importante que los conciliadores lo tengan en cuenta y lo decimos porque se ha hecho una modificación del texto en el Senado y esperamos que los conciliadores de Cámara tengan en cuenta el clamor que están haciendo los caficultores, porque ellos definitivamente están haciendo una observación que es válida, y aquí en Cámara de Representantes nosotros al igual interpretamos ese clamor y esa querencia de esa realidad de la caficultura colombiana y por eso nos parece que se debe aceptar el texto que salió de Cámara de Representantes antes que el texto que se modificó en el Senado.

Muchas gracias Presidenta.

**Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:**

Gracias Representante Luciano. Continúa con el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe del Polo Democrático.

**Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Buenas noches. Un saludo a todos los colegas de la Plenaria, un saludo Presidenta y a la Mesa Directiva. Bueno, nos encontramos en una fecha muy especial por cuanto estamos en sesiones extraordinarias y también ya dentro del marco del Fast Track listos para todo lo que tiene que ver con la implementación de los acuerdos y quería aprovechar, Presidenta, esta intervención, para dar un saludo muy especial y darle la bienvenida a esta Cámara de Representantes a los voceros de Voces de Paz, que es importante que la plenaria tenga claro que ellos son un movimiento reconocido por el Consejo Nacional Electoral, un movimiento inscrito con todos los requisitos legales como una agrupación política y que nos acompañan no solamente, Presidente, aquí en el Congreso, sino que hace parte de los más de seis

millones de colombianos que el 2 de octubre le dijimos sí, a los acuerdos de paz.

Como ha sido claro y como se ha difundido por los diferentes medios de comunicación, ellos no hacen parte de las FARC, ellos hacen parte de movimientos sociales y populares que respaldan el proceso de paz.

Nosotros como Polo Democrático y en mi condición de vocero del Polo, le doy la bienvenida a la señora Imelda Daza, sobreviviente de la Unión Patriótica, líder política que precisamente por su labor en el Cesar vivió casi 20 años exiliada en Suecia, a quien pude conocer en eventos internacionales en Suecia precisamente, como defensora de derechos humanos y como defensora de la paz en Colombia, que regresó hace año y medio al país y que hoy nos alegra que esté aquí como garante de los desarrollos legislativos del proceso de paz.

Saludar también a Francisco Tolosa, profesor universitario, Politólogo de la Universidad Nacional, especializado en Derecho Constitucional, Máster en Sociología, quien hace parte también de las vocerías en esta Cámara por parte del Movimiento Voces de Paz y por supuesto, también saludar a Jairo Rivera, que ha sido del Movimiento Nacional Estudiantil de la MANE, compañero aquí de mi colega Víctor Correa, quien por años han trabajado por el Movimiento Estudiantil y para que mejore la situación de todos los estudiantes y de la educación pública en el país, quien también ha sido profesor universitario, es un hombre joven, politólogo y que se encuentra precisamente con esa vocería reconocida por el Gobierno Nacional y por la Presidencia de las dos Corporaciones, haciendo presencia en este Congreso.

Para que no se hagan afirmaciones malintencionadas, como las que se han hecho en esta plenaria, quiero que aclaremos eso y que les demos a todas a las bancadas la bienvenida a estos voceros.

Quiero finalmente Presidente, lamentar la información que me acaba de llegar frente a la conciliación de la Reforma Tributaria. Nosotros le habíamos dado un mandato a los conciliadores para que temas tan importantes como la reducción del aporte a salud de los pensionados del 12 al 4% fuera un punto innegociable en la conciliación.

Nos preocupa la noticia de que se eliminó del artículo 13, el beneficio que era un compromiso del Presidente de la República de reducir los aportes de salud del 12 al 4%, saludamos que se haya avanzado en reducir el costo de las toallas higiénicas y de todos estos productos para más de 13 millones de mujeres, a un IVA del 5% y lamentamos como se ha firmado acá en la Plenaria de la Cámara que se acogiera la versión del Senado para que solo se criminalice a los grandes evasores.

Muchas gracias Presidente.

#### **Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Tiene el uso de la palabra la Representante, Ángela María Robledo.

#### **Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente. Yo también quiero sumarme a las voces de saludo, a quienes nos van a acompañar durante seis meses, como veedores ciudadanos del nuevo acuerdo de paz. Quiero saludar a una mujer como Imelda Daza, quien por afirmaciones como las que aquí se han hecho, que llevan a una estigmatización y prácticamen-

te a colgarle un INRI a quienes se dice que trabajan o están cercanos de las FARC, le tocó salir de este país 26 años y hoy regresa, como siempre y como lo hizo en Suecia, a hacer política en el marco de la defensa de los derechos humanos, a trabajar con y por las mujeres y a trabajar por la paz.

Al profesor Francisco Tolosa, profesor de la Universidad Nacional, sociólogo, docente, investigador y a Jairo Rivera, ese joven que conocimos en la Legislatura pasada de la MANE, con quien hicimos cerca de seis audiencias en este recinto del Congreso de la República y logramos hundir de la mano de la Mesa Amplia Nacional por la Educación, la tremenda y draconiana reforma a la educación superior de este Gobierno Santos.

Ellos vienen a ampliar la democracia, y ojalá así sea, con las 16 circunscripciones especiales, que van a significar, no solo un arreglo de este salón, sino generar espacios reales para escuchar las voces de los campesinos, de los indígenas, de las comunidades afro, de los jóvenes y de las mujeres en Colombia.

No nos asusta que nos digan, que nos digan que los pongan aquí cerca, ojalá que sí, ojalá que pronto estén aquí ellos tres y ojalá que estos 16 hombres y mujeres que van a llegar en el 2018 vengán a cambiar este Congreso y vengán a acabar muchas veces con este matoneo, del cual hemos sido sujeto durante estos dos años y medio que han llegado unas voces que han buscado amedrentarnos, asustarnos, estigmatizarnos, pero aquí estamos para también abrirles un espacio a quienes vienen a hacer un ejercicio en el marco de este nuevo acuerdo de paz y a quienes vienen a ampliar esta democracia tantas veces, precaria, hostil.

#### **Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Termine, Representante.

#### **Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Hablaba de esta democracia precaria, aquí se dice que vive la democracia, pero ah, si nos toca a veces difícil a quienes estamos en la oposición democrática y de izquierda, ya para terminar señor Presidente, recordarles a ustedes, que me alegra que la proposición del 5% del IVA para toallas higiénicas y tampones haya quedado viva en el Senado.

Aquí intenté defenderla en medio de gritos y de abucheos, me alegra que en el Senado haya salido al menos un avance en esto, que yo llamé a hacer reformas tributarias con perspectivas de género. Es un primer paso, hay que avanzar mucho más, pero se logra y no solo por la proposición de Senado, sino por la tarea que hicieron esta cantidad de mujeres, de género y justicia tributaria que durante semanas inundaron los medios de comunicación para explicar el impacto que tenía este impuesto en la vida de millones de niñas, de jóvenes y de mujeres colombianas.

Gracias señor Presidente.

#### **Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Alberto Cuero, los Representantes Álvaro Hernán Prada y Óscar Ospina han solicitado el uso de la palabra, se los daré al final cuando hayan hablado quienes no han intervenido.

**Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:**

Muchas gracias señor Presidente. Hombre, ante la promesa del Presidente Santos, muy preocupado por el artículo 13 de la Reforma Tributaria, hombre, el día miércoles pasado aquí en la Cámara, de forma mayoritaria, toda la Cámara votó positivo a la disminución del 12% al 4% en salud, a los casi 2 millones de pensionados aquí en Colombia. En la mañana del jueves vi con asombro como el Ministro de Hacienda hizo lobby, hizo lobby, hizo lobby y en la mañana del jueves reabrió ese artículo, el artículo 13, lo abrió, se votó y volvimos a ganar para que las pensiones de los más de dos millones de pensionados de este país se diera, lo volvimos a votar positivo.

Hoy escucho al Ministro de Hacienda, que ese artículo no tiene aval del Gobierno y que no va. Yo me pregunto hombre, ¿aquí quién manda?, este Ministro o el Congreso de la República, aquí aprobamos algo de SÍ y este Ministro dice NO. En este Gobierno hay plata para la corrupción, hay plata para mermeladas, hay plata para la burocracia excesiva, pero no hay plata para los más pobres, más de 2 millones de colombianos que han sacrificado su vida por este país, para eso sí no hay plata, es un mensaje muy triste y mañana se formará aquí la discusión fuerte, porque no vamos a permitir que lo que nosotros hayamos definido aquí, un Ministro corrupto, impopular, venga a quitarlo, muchas gracias señor Presidente.

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Angélica Lozano.

**Intervención de la honorable Representante Angélica Lozano Correa:**

Mil gracias señor Presidente, colegas de todas las bancadas, los conciliadores desatendieron el mandato de esta plenaria, Juan Manuel Santos es un faltón que le ha faltado a los pensionados de nuestro país, esta plenaria 92 votos a 1, de todas las bancadas, aprobó la disminución del aporte a salud de los pensionados del 12 al 4%, con una maniobra injusta, intentaron reabrir ese punto y se lo repetimos al Gobierno, se lo repetimos amigos conciliadores, que aquí empiezo a ver a Olga a Sara Piedrahíta, no veo a los señores, en ese intento y maniobra volvieron a perder; el Gobierno volvió a perder, la Cámara manda un mensaje claro, este congreso es bicameral, y si eso no estuvo en la comisión, estuvo en la plenaria, este es un congreso bicameral y la plenaria y los miembros de las demás comisiones no estamos pintados en la pared.

Le pido a todas las bancadas que cumplamos nuestra palabra, porque aquí dejamos sendas constancias, no vamos a conciliar si sacan el punto de los pensionados, pues se llegó la hora, amigo Germán Blanco, usted votó en favor de los pensionados, me acuerdo de todos los compañeros de la U, de los Liberales, de Cambio Radical, de Opción Ciudadana, de los Conservadores, aquí dijimos, el Centro Democrático también, dijimos esto es lo único que nos une, no vamos a votar esa conciliación, pues les digo y les pido que esto sea diciendo y haciendo, no vamos a ser tan faltones como este Gobierno en contra de los ciudadanos pensionados, les pido que cumplamos la palabra y no conciliemos esta basura de Reforma Tributaria.

En evasión fiscal, se quedó el texto de Senado, van a favorecer a los grandes defraudadores, aprobar el texto

de Senado, es favorecer a los ladrones de cuello blanco de Panamá Papers, por favorabilidad lo dijo bien el fiscal, aprobar esa burla de evadir hasta por 5 mil millones de pesos como si no pasara nada, favorece a todos los delincuentes de cuello blanco, lo que aprobó Senado y ratificaron nuestros conciliadores, hacen que se caigan los procesos penales contra Panamá Papers, legítima la defraudación fiscal hasta por 5 mil millones de pesos, no se puede prestar esta Cámara a esa vulgaridad, subirle el IVA al 19% a los colombianos, tumbar a los pensionados y lavarle la plata a los ladrones de Panamá Papers.

Les pido compañeros de todas las bancadas...

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Termine, Representante. Sonido.

**Intervención de la honorable Representante Angélica Lozano Correa:**

Esta sesión es solo de anuncio, mañana estaremos aquí para aprobar esta conciliación, señor Ministro del Interior Juan Fernando Cristo, qué vergüenza su Gobierno, qué vergüenza esta Reforma Tributaria, no nos van a poner a lavar activos, no nos van a poner a lavarles los robos a la gente de Panamá Papers, es una vulgaridad aprobar evasión fiscal solo a partir de 5 mil millones de pesos, no se burlen de los colombianos, subirle al IVA 3 puntos, tumbar a los pensionados y lavar activos, qué bancada se va a prestar para eso, Samuel amigo del Centro Democrático, esto es saliéndonos, esto es quedándonos afuera, aquí yo escuché a los compañeros de la U, Liberales, Conservadores, ¿vamos a ser cómplices?, ¿vamos a lavar los activos de los ladrones de Panamá Papers?, ¿vamos a ser cómplices de esa evasión de impuestos?, aquí lo dijo el Fiscal Néstor Humberto, se van a caer los procesos penales, que con tanto esfuerzo se han venido adelantando procesalmente, probatoriamente, tumban a los pensionados, tumban a los colombianos con el IVA y de ñapa cómplices y coautores de un delito al favorecer esa evasión fiscal.

Será el día de los inocentes mañana, pero no contarán con el voto de la Alianza Verde y espero que con el voto de los compañeros de todas las bancadas que aquí dieron un mensaje unívoco, unánime, 92 votos a 1, dijeron, señores conciliadores los pensionados se respetan, entregaron a los pensionados, eso no puede ser; si Santos es un faltón, que prometió esa rebaja hace años y va a hundir, aquí yo quiero hacer la alerta, ese proyecto que ya fue aprobado en tercer debate, lo van a hundir, este era el único salvavidas para ponerle la cara a los pensionados de Colombia y de ñapa coautores y cómplices de la evasión fiscal de Panamá Papers, con el Verde no cuenten mañana, nos salimos e invito a las demás bancadas a hacer eso, no seamos cómplices, día de los inocentes pero los colombianos no son idiotas.

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Nicolás Echeverry.

**Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Presidente muchas gracias. Honorables Representantes, un saludo muy especial para toda la Cámara, funcionarios, unas felices pascuas y todos los colombianos. Yo me sumo también a esos colombianos que tienen una voz de esperanza, Presidente, en el tema de

la paz y la reconciliación, me parece que quienes nos la jugamos por ese acuerdo, convencidos de que había que hacer una alianza de reconciliación y de buscar una salida negociada a este país, de ponerle fin a esa guerra fratricida que dejó más de 225 mil muertos, que hoy muestra un balance de recuperación en los hospitales, que hoy muestra un balance de esperanza entre los colombianos, nos tenemos que sumar a que cambiemos las balas por las propuestas, bienvenido el fortalecimiento de la democracia y bienvenido en el Estado Social de Derecho, las voces distintas.

Yo como uno de esos colombianos, Presidente, esperaré que la Mesa Directiva, o el señor ministro por lo menos hubiera presentado los voceros del acuerdo de paz, me sumo al interés de que aquí las discusiones en este país ganen espacio, que la esperanza en esas discusiones sea fortalecer la democracia y que podamos contemplar y soñar un día con una Colombia en paz, en reconciliación.

Mucho rencor, mucho dolor, eso hay que vencerlo, yo sueño con que mis hijos vivan un país que tenga paz, que nos podamos levantar sin escoltas, que nos podamos desplazar, que podamos hacer uso de todo el territorio, porque ni este ni muchos lo lograron, Presidente, entonces celebro y le doy la bienvenida a esos voceros y de ellos esperemos lo mejor en propuestas para que enriquezcamos este debate, Presidente muchas gracias.

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Ángel María Gaitán.

Para una moción de orden tiene la palabra el Representante Fabio Amín.

**Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:**

Presidente muchas gracias y muy buenas tardes para todos y todas. Sin pretender coartar el derecho que les asiste a todos mis compañeros, que además veo inscritos como oradores en el sistema, señor Presidente, yo le pido como moción de orden que anunciemos los proyectos para el día de mañana y que luego se dejen las constancias, es que vinimos a una sesión que tiene un orden del día que fue aprobado, señor Presidente, quienes quieran dejar constancia aprovechando la época, la reconciliación, la paz, el perdón y el amor, nosotros estamos dispuestos a escucharlos, pero el orden del día establece primero los anuncios y luego lo que propongan sus miembros, señor Presidente muchísimas gracias.

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Perfecto Representante, acojo su moción de orden, señor Secretario anuncie proyectos para mañana 8:00 de la mañana.

**Intervención de la Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:**

Sí señor Presidente.

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión extraordinaria del día miércoles 28 de diciembre a las 8:00 de la mañana del 2016 o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Primero.

Proyectos para segundo debate:

Decreto número 2052, procedimiento legislativo especial para la paz. Acto Legislativo 01 de julio 7 del 2016, *por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.*

Decreto número 2052 de diciembre 16 de 2016, **Proyecto de ley número 001 de 2016 Cámara**, 01 de 2016 Senado, *por medio de la cual se dictan disposiciones sobre amnistía, indulto y tratamientos penales especiales.* Publicación en la *Gaceta del Congreso* número 1178 de 2016.

Autores: Ministro del Interior *Juan Fernando Cristo Bustos*, Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Jorge Eduardo Londoño Ulloa* y el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos García Gómez*.

Informe de conciliación: Decretos números 1994, 2087 y 2137 de diciembre 7, 21 y 22 del 2016.

Primero: **Proyecto de ley número 178 del 2016 Cámara, 163 del 2016 Senado**, *por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.*

Publicación en la *Gaceta del Congreso* en el 2016.

Han sido anunciados señor Presidente los proyectos de ley para la sesión extraordinaria del día miércoles 28 diciembre de 2016 a las 8:00 de la mañana.

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno, han sido anunciados ya los proyectos de discusión para el día de mañana, 8:00 de la mañana, continúa con el uso de la palabra el Representante Ángel María Gaitán.

**Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán:**

Gracias Presidente, muy amable. A ver señor Presidente, yo me quiero unir a las palabras de algunos honorables Representantes, lo primero, para darle la bienvenida a los garantes, voceros del proceso de paz que hoy nos acompañan en este recinto de la democracia y que me parece no solamente van a estar permanentemente acompañándonos sino también pronunciándose con respecto a los mismos acuerdos que allí se dieron, entonces para ellos un saludo especial.

De igual manera, señor Presidente y honorables Representantes, yo sí quiero desde ya, llamar la atención de quienes representan o están representando la conciliación de los textos de Cámara y Senado de la Reforma Tributaria, a mí me parece que nosotros tenemos que hacer halar a la palabra, desafortunadamente cuando nosotros hacemos política, a la inmensa mayoría de los políticos no nos creen porque la palabra empeñada vale nada en la boca de un político, yo sí quiero unirme a las voces de quienes aquí defendimos, lo primero el sector cafetero, y que aquí está más representada la región de Colombia que en el mismo Senado, aquí nos pronunciamos la inmensa mayoría de la Cámara frente a la defensa

del sector cafetero, en la aprobación del artículo nuevo, el artículo 66, que habla de la formalización y que le genera una posibilidad a los pequeños productores de café en Colombia.

Porque aquí empeñamos la palabra en defensa de los pensionados de Colombia, la inmensa mayoría, y yo suelo hacer halar a la palabra empeñada, como miembro del partido liberal y mañana dejaremos las constancias respectivas y por supuesto en el tema de la penalización de la evasión, de los evasores en Colombia, nosotros no podemos gravar aquí, a los más humildes de este país y terminamos lavándonos las manos para que los de cuello blanco sigan haciendo lo que hacen y sencillamente la Cámara de Representantes que se ha pronunciado, hoy terminemos aceptando esa conciliación, yo llamo la atención de los conciliadores y decirles y a los miembros de las diferentes bancadas, que nos unamos todos, en una sola constancia, en desacuerdo, con quienes conciliaron los textos de Cámara y Senado, en estos tres aspectos, donde se pronunció la honorable Cámara de Representantes muchas gracias.

**Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:**

Gracias Representante Ángel María, continúa con el uso de la palabra el Representante Norbey Marulanda.

**Intervención del honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz:**

Gracias señora Presidenta. Felices pascuas para usted, para todos los miembros de esta Cámara de Representantes y para todos los colombianos que a esta hora de la noche nos siguen por el Canal Institucional; quiero como muchos celebrar la presencia de los voceros del Movimiento Voces de Paz e igualmente me uno al rechazo por los señalamientos malintencionados, por aquellos quienes nunca han estado ni estarán de acuerdo con el fin del conflicto con la guerrilla de las FARC.

En cuanto a la conciliación de la Reforma Tributaria, sí sentimos un agridulce, un dolor de patria, por lo que se aprobó en la conciliación, quiero felicitar a quienes estuvieron de acuerdo, los conciliadores que apoyaron el texto que se aprobó aquí en Cámara, pero como muchas veces lo han dicho, aquí lo han manifestado, rechazamos contundentemente, lo que los Senadores de la República hicieron con los pensionados de este país, con personas que le han entregado su vida a Colombia, aquí esta Cámara aprobó por unanimidad la reducción del aporte a salud del 12 al 4%, e igualmente rechazó la reapertura de la discusión de ese artículo que había solicitado el Gobierno Nacional, esta Cámara tuvo un punto de honor apoyando a los pensionados y no es posible que el Senado de la República hoy, o en la discusión la semana pasada, y hoy en la conciliación hayan dejado por fuera esta posibilidad, de que los pensionados tuvieran un mayor recurso en sus ingresos.

Tampoco estoy de acuerdo con la negación, por parte del Senado de la República en la penalización de los evasores, esta penalización sí que nos hubiese evitado a futuro muchas reformas tributarias, aquí el foco de la corrupción está en aquellos de cuello blanco, que se están robando la plata del erario público, la plata de todos los colombianos en la evasión y el Senado de la República con los conciliadores negaron esta posibilidad, el pueblo colombiano debe conocer quiénes fueron, quiénes fueron los que se opusieron a lo que la Cámara aprobó por

unanimidad, es por eso que me opondré a la conciliación en el día de mañana, muchas gracias señora Presidenta.

**Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:**

Austed Representante Norbey. Continúa con el uso de la palabra el Representante John Jairo Cárdenas. ¿No se encuentra el Representante John Jairo?, le damos el uso de la palabra al Representante Albeiro Vanegas. Doctor Carlos Germán Navas Talero.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Muchas gracias Presidenta, yo sí le prometo a los colombianos que no votaré esa conciliación, porque me parece un acto de traición a esta Cámara; aquí se comprometieron a que no se transigiría en las pretensiones del Senado y veo que lo están haciendo y yo quiero preguntarles a todos aquellos que votarán mañana la Reforma Tributaria, si tendrían los pantalones y el valor civil de salir en su campaña, a decir, yo voté contra ustedes el 19% en el IVA, porque es que aquí hay muchos que mañana aprovechando la multitud se van a escudar en nosotros, yo estaré presente y me saldré para que a mí no se me cuente como quórum, de ese atropello al pueblo colombiano.

Nunca en la historia del derecho tributario se había maltratado tanto a los colombianos y lo que es triste es que pudiendo estos conciliadores que fueron nombrados por nosotros, habernos defendido, nos voltean la espalda. Yo quiero verlos mañana, a los conciliadores, salir a la palestra pública a reconocer que ellos hundieron al pueblo y que ellos votaron esto, Germán Navas Talero y el Polo Democrático, no votará esa conciliación, ni un solo artículo de la Reforma Tributaria. Gracias.

**Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:**

Gracias Representante Navas Talero, continúa con el uso de la palabra la Representante María Regina Zuluaga.

**Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:**

Gracias señora Presidenta, un saludo muy especial a los colombianos. Yo quiero ratificar el compromiso de mi partido de Centro Democrático, que no votamos la Reforma Tributaria, porque sabíamos que era un atropello para la clase media, pero con mucha tristeza, vemos como a pesar de que participamos en un debate donde no estuvimos de acuerdo con muchos puntos de la misma en su integridad, porque el partido presentó una ponencia, hoy con gran asombro vemos que aquí tuvimos la postura de defender de ese 12 al 4% a los pensionados de este país, con este recurso que sale del bolsillo del sueldo de ellos, que es un gravamen que de verdad vulnera esos derechos adquiridos, no podemos permitir que los colombianos no sepan qué está pasando acá, en su mayoría como lo han dicho varios de los compañeros, nosotros defendimos esa postura, porque fue una postura hecha por el Presidente en época preelectoral y con mayor asombro, vemos el tema de la penalización, cuando vimos un fiscal que hoy le está recuperando esa imagen a la justicia, porque habíamos perdido de un todo y por todo la confianza por la fiscalía, que tuvo el honor de pararse ahí y decirnos lo grave que era no dejar dentro de la Reforma Tributaria un tipo penal, pero bien estructurado y fue como él ayudó a construirlo con toda la entereza de tal manera que no fuera a partir de los 5

mil millones de pesos, sino que de verdad fuera bajo un principio de integralidad y hoy vemos que la conciliación va a dejar por fuera a esas personas que han afectado tanto a este país, no es lo mismo un contribuyente que está cumpliendo con el deber y que definitivamente hoy sí la reforma se aprueba como...

**Intervención de la Presidenta María Eugenia Triana Vargas:**

Termine, Representante Regina.

**Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:**

Y esa reforma pasa de la manera como no la van a traer en la conciliación, ¿pues quién es el que va a llevar como decimos los antioqueños, del bulto?, aquel que está tributando, que está acogido a las normas de la DIAN y que simplemente esa informalidad, lo único que va a traer es más pobreza, más desempleo. Yo sí quisiera decir, que nosotros asumiremos esa posición de votar NO, a estos artículos que son lesivos para ese sector de la clase media baja que es en últimas la que va a llevar del arrume y que veíamos que con la plata de la evasión, pues se podría haber menguado esos tres puntos que nos iban a imponer o que impusieron en la Reforma Tributaria. Lástima, lástima, que hoy los ladrones de cuello blanco, van a poder seguir jugando con los tributos de la gente pobre de este país.

Gracias señora Presidenta.

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien, Representante Germán Carlosama y terminamos.

**Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias señor Presidente, a estas horas de la noche queremos saludar al pueblo colombiano y a la Mesa Directiva, darles un saludo de Navidad y un muy buen año. Nosotros como comunidades indígenas principalmente como AICO, queremos también darle la bienvenida a los voceros del nuevo, la nueva organización política como es Voces de Paz y más aún cuando entendemos lo trascendental de este nuevo escenario donde se busca una reconciliación y donde estamos buscando una paz con justicia social; seguramente van a estar aquí aportando muchas ideas para lograr una paz estable y duradera y como siempre hemos hablado las comunidades indígenas, quienes hemos sufrido en carne propia este conflicto, le estamos apostando a la paz, le estamos apoyando, y aquí como AICO en este Congreso, estaremos dispuestos a seguir apoyando todo el tema legislativo que para ese noble propósito se dé.

Todos quisiéramos denunciar y hacer un llamado especial al señor Defensor del Pueblo, al señor Fiscal, de que se coloque en tarea de averiguar los diferentes asesinatos y amenazas que están sufriendo nuestros líderes indígenas, principalmente en aquellas zonas cercanas a las zonas de concentración o aquellos líderes que han

venido luchando por defender lo que es más sagrado para nosotros, como lo es la madre tierra. Y por último señor Presidente, y agradeciéndole queremos manifestarnos como AICO, también nos duele lo que se pretende cambiar en esta Reforma Tributaria y principalmente lo que se ha hecho en el Senado de la República, no es justo, bajo ningún punto entendemos y rechazamos de manera enérgica, que se haya modificado el derecho que los pensionados habían logrado y que deben aportar menos al tema de la salud, y qué infame es lograr premiar a los ladrones de cuello blanco, cuando se esté quitando aquella conducta punible, que buscaba castigar a los evasores de impuestos y principalmente a los más ricos de este país, a los que pusieron su plata en Panamá y que hoy no se les esté haciendo justicia a este grupo de personas quizá infames, que le hacen conejo al Estado, que no están tributando y que hoy desafortunadamente desde el Senado viene este proyecto de ley así.

Hemos dicho desde AICO, que no vamos a apoyar los puntos lesivos de esta Reforma Tributaria y mañana también estaremos dando nuestro voto negativo, porque no se deben cambiar las diferentes reglas de juego.

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Termine, Representante.

**Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:**

Las reglas de juego, más cuando esta Reforma Tributaria, miramos que es muy lesiva para el país.

Gracias señor Presidente.

**Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario, por favor ordene levantar la sesión y convocarla para mañana 8:00 en punto de la mañana.

**Intervención de la Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:**

Si señor Presidente, se levanta la sesión siendo las 8:01 p. m., y se convoca para mañana a sesión extraordinaria a las 8:00 de la mañana.

El Presidente,

*PINTO HERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL*

El Primer Vicepresidente,

*YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO*

El Segundo Vicepresidente,

*TRIANA VARGAS MARÍA EUGENIA*

El Secretario General

*MANTILLA SERRANO JORGE HUMBERTO*

La Subsecretaria,

*DUQUE NARANJO YOLANDA*